

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a requisitos de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para construcción de Residencias de Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 12, de 19 de octubre de 1995.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a coste de la Memoria Anual Cuatrienal de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con número de ejemplares editados y distribuidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 13, de 24 de octubre de 1995.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 39-I, presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a actuaciones dirigidas a la atención a Personas Mayores dentro de las Competencias de Planificación y Desarrollo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 12, de 19 de octubre de 1995.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 41-I, presentada por la Procuradora D^a . M^a . Luisa Puente Canosa, relativa a concierto con la Confederación Regional de Asociaciones de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 12, de 19 de octubre de 1995.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 47-I, presentada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a construcción del Centro de Salud de Babia (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 12, de 19 de octubre de 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	1199	Contestación del Sr. de Santiago-Juárez López, Secretario General de Sanidad y Bienestar Social.	1205
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1199		
Primer punto del Orden del Día. P.O.C. 13-I		Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 39-I	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1199	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1206
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1199	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1206
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1200	Intervención de la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1207
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1200	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1208
En turno de dúplica, interviene la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1201	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	1209
Segundo punto del Orden del Día. P.O.C. 17-I		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1209
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1202	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1209
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1202	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1210
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. de Santiago-Juárez López, Secretario General de Sanidad y Bienestar Social.	1202	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1211
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1203	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1211
En turno de dúplica, interviene el Sr. de Santiago-Juárez López, Secretario General de Sanidad y Bienestar Social.	1203	Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 41-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1204	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1211
Contestación del Sr. de Santiago-Juárez López, Secretario General de Sanidad y Bienestar Social.	1205	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1211
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1205	Intervención de la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.	1212

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1213	Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1214
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	1213	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Velasco Bueno (Grupo Popular).	1215
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1213	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1216
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1214	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Bueno (Grupo Popular).	1217
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1214	En turno de fijación de Posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1217
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 47-I		Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1218
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1214	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1218
		El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	1218
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas.	1218

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Fernández sustituye a dos José Luis Sainz; y por el Grupo Parlamentario Socialista, don Florentino García sustituye a don Jesús Málaga.

Primer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión. Pregunta Oral 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a requisitos de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para construcción de residencias de tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra doña Mari Cruz Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Perdón, perdón. Tiene la palabra la preguntante, que es doña María Luisa Puente Canosa. Perdón.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías Procuradoras, señores Procuradores. Mi pregunta se basa en que venimos durante todo este tiempo comprobando que las subvenciones y ayudas a las Corporaciones Locales, pues, se distribuyen -a nuestro juicio- de una forma un tanto anómala, en el sentido que vamos viendo que hay zonas en donde se concentran. Así, por ejemplo, como un ejemplo concreto podría enunciar Villarino, Pereña, la Fregeneda, en Salamanca; y otras, por ejemplo, en donde, pues, no existen equipamientos de este tipo, a pesar de que las condiciones -tanto geográficas, de distancia, como de población envejecida, como de falta de equipamientos- son iguales. Por lo tanto, aquí vemos una disparidad en la distribución de estas subvenciones.

Por otra parte, también vemos que, así como se priorizan determinados municipios, determinados Ayuntamientos, en otros, pues, durante tiempo pasa... pasan los años y, o ven rechazadas sus solicitudes, o ni siquiera se les atienden sus propuestas. Y, en este sentido, pues también podíamos poner infinitos ejemplos, tanto como puede ser el de Drada, en Hinojosa de Duero, en Santiago de la Puebla; y sin embargo hay otros en donde no sólo se repiten años tras año, sino incluso se da la paradoja que, una vez finalizada la residencia y puesta en funcionamiento, pues se propone, incluso, que prosiga la subvención, como en el caso del Barco de Ávila, por ejemplo. U otros, como Mombeltrán, pues nos encontra-

mos que, existiendo en el municipio situaciones de edificios que pueden ser adaptados o incluso situaciones favorables de edificios pertenecientes a fundaciones, pues no se aprovechan estos recursos, a pesar de que tienen situaciones idóneas, y se construye la residencia sobre terreno adquirido a propietarios particulares y con alto coste.

Por lo tanto, vemos que hay un poco de dispersión, una falta de criterios que nos lleva a pensar, pues, un poco en una falta de planificación.

De alguna forma, esto, pues, se ha ido acentuando en algunos momentos o en algunas situaciones determinadas, como puede ser el caso -al que yo ya me referí en la primera comparecencia del Consejero, del señor Consejero- que nos encontramos con el ejemplo de un municipio de la provincia de Salamanca, de la Fuente de San Esteban, en donde, pues, no existiendo ni siquiera partida presupuestaria en el Ayuntamiento, pues, con una pequeña cuantía, a través de la Junta de Castilla y León, pues se inicia simbólicamente la obra de la residencia en este Ayuntamiento, cuando vemos que ni siquiera... además de carecer de la dotación presupuestaria mínima, tampoco tiene este Ayuntamiento la licencia correspondiente para la edificación de obra.

Entonces, todo ello nos ha llevado a formular esta pregunta que hemos hecho, para que nos explicaran un poco los criterios: ¿cómo se distribuyen o cómo se conceden las ayudas a los Ayuntamientos para la construcción de residencias de las personas mayores?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra doña Mari Cruz Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. A ningún Procurador de esta Comisión se le escapa el esfuerzo inversor que ha hecho la Junta de Castilla y León en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma para dotar a nuestra Comunidad de seis mil plazas residenciales, con unos criterios claros de distribución, que están -como todos ustedes conocen- contemplados en la planificación regional, en los planes aprobados por la Junta de Castilla y León el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Podemos decir desde la Junta que las comarcas de Castilla y León, en todas nuestras provincias, tienen un equipamiento residencial para las personas mayores. Es verdad que hay que tener en cuenta, a la hora de conceder una subvención, otro tipo de criterios complementarios -como puede ser la complementariedad o ausencia de otro tipo de recursos de día- que pueda hacer necesario el

llevar o no unas infraestructuras especializadas para personas mayores.

Por tanto, desde la premisa del esfuerzo inversor hecho por la Junta de Castilla y León, con esas seis mil plazas creadas, y el esfuerzo importante para reconvertir algunas plazas de válidos, gran parte de las plazas de válidos en asistidos, así como adaptarlas a la normativa vigente de julio del noventa y tres, podemos decir, concretamente -ajustándome a la Pregunta Oral que la Procuradora del Grupo Socialista hacía-, que concretamente para el ejercicio noventa y cinco están contemplados en la Orden de uno de diciembre del noventa y cuatro.

Los requisitos son los siguientes: acuerdo del Pleno de la solicitud, con indicación del coste total de la inversión, así como el plazo de ejecución; relación de ayudas concedidas para la misma finalidad; compromiso por parte de la entidad de efectuar la asignación presupuestaria correspondiente; proyecto básico o memoria, que comprenderá al menos la distribución de plantas y valoración económica por fases de ejecución; el documento acreditativo de la propiedad del solicitante; y el compromiso de no utilizar el inmueble para fines distintos en un período mínimo de treinta años.

Los gastos de inversión que contemplamos para este tipo de centros especializados son: metros cuadrados por plaza, máximo aconsejable treinta y cinco; precio por metro cuadrado construido, máximo aconsejable, 63.000 pesetas; en gastos de equipamiento, importe por plaza, máximo aconsejable, 525.000 pesetas por plaza.

Respecto a la segunda pregunta que me hacía, es norma de la Consejería financiar, apoyar e impulsar los proyectos desde la primera piedra hasta la finalización o urbanización del proyecto, asimismo como a la puesta en marcha y el mantenimiento de estos servicios especializados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Directora. En turno de réplica, doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora General. Pues bueno, en primer lugar hay un... parece que hay ya aquí... es una disparidad anecdótica, pero que también es significativa. La Directora General se refiere a la creación de seis mil plazas, y la memoria -que luego estudiaremos- habla de ocho mil, de la creación de ocho mil. En estas seis mil luego entraremos, pero entraríamos en una divagación de la participación... de qué participación ha tenido la Junta de Castilla y León. Bueno.

Pero ya refiriéndome a los requisitos, pues yo veo... por una parte, si realmente son todos estos requisitos y se contemplan, pues yo lo acepto y me parecen bien. Pero tengo que pensar que, a pesar de la insistencia de la

normativa -que es correcta-, pues algo falla o algo nos está ahí... interponiéndonos para que esto no sea así; puesto que si los Ayuntamientos tienen que dar el proyecto, y la Junta lo comprueba, y el compromiso del Ayuntamiento también, y tal, ¿cómo puede suceder que en esta residencia última a la que yo me he referido -de La Fuente de San Esteban- no exista dotación presupuestaria alguna en el Ayuntamiento, y no exista tampoco... o sea, que haya a posteriori, en que la Directora General acompañara al Delegado Territorial de Salamanca a la colocación de la primera piedra, pues nos extraña, porque a posteriori, el miércoles veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco, en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, pues, viene denegado por la Comisión Provincial de Urbanismo, por unanimidad, y de conformidad con la propuesta de la Ponencia Técnica, acuerdan denegar la autorización solicitada para la construcción de la residencia de ancianos en La Fuente de San Esteban, siendo el promotor el Excelentísimo Ayuntamiento.

Entonces, perdóneme usted, señora Directora General, pero yo pienso que aquí, una de dos: o si usted asiste representando a la Junta de Castilla y León, a la cual todos esperamos y deseamos que esté dignamente como en este caso por la Directora General, que representaba además al Presidente de la Junta de Castilla y León, que también había anunciado su visita para este acto... Y si es que van ingenuamente a poner una piedra donde no existen las condiciones legales propicias, y debidas, y procedentes para la construcción de la residencia... pues si es ingenuamente; me parece que es demasiado serio. Y si es consciente, si es consciente de que esta situación estaba con estas circunstancias que yo he enumerado -de no tener ni dotación presupuestaria, ni de tener licencia, tampoco, para su construcción-, me parece que es mucho más grave todavía, mucho más grave todavía. Y más, y más si esto se hace en vísperas electorales de las elecciones municipales y autonómicas; y además se promueve con este motivo un sarao -llamado así con todos los respetos, porque así fue como fue calificado públicamente-, una concentración de personas mayores, para que se le diera a esta situación una sonoridad y una situación un tanto -a mi modo de ver- electoralista.

Por lo tanto, nosotros manifestamos la repulsa, que es lo que venía diciendo en el principio de esta pregunta. Que tanto yo como Procuradora, como el Grupo que represento, pues seguiremos luchando para que no se juegue, en este caso con las personas mayores, y se utilicen como elementos un tanto electorales y un tanto poco serios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, efectivamente,

te, las seis mil plazas a las que antes me refería son plazas hechas en su totalidad por la Junta de Castilla y León. El resto de las dos mil plazas son plazas concertadas en su inversión por la Junta de Castilla y León, como por iniciativa privada, con ánimo o sin ánimo de lucro.

Espero que en las siguientes intervenciones por parte de la Procuradora del Grupo Popular, que defenderá una Proposición No de Ley relativa a plazas residenciales, se le puedan aclarar en su totalidad los términos.

Con respecto a la concesión de una ayuda para la construcción de una residencia en un municipio de la provincia de Salamanca, debo decirle que esta concesión se hizo ajustada a todos los criterios a los que antes me he referido. Y que el hablar de vistas electorales y de saraos, yo creo que lo debemos dejar, quizás, para otro contexto y para otro tipo de interlocutores. Porque si usted y yo no demostramos la sensibilidad suficiente para creer que es necesario hacer gestos, hacer actuaciones para integrar a las personas mayores -sea antes o después de las elecciones; yo creo que siempre debe ser a lo largo de una Legislatura-, y si no motivamos a estas personas mayores con la necesidad de una inversión en su municipio, difícilmente podemos explicarlo fuera de aquí. Tendría más difícil explicación otro tipo de... no quiero llamar aquí saraos, pero, evidentemente, lo que se realiza en plazas de toros, en viajes, quizás el contexto sería, efectivamente, más de sarao y menos de integración o de trabajo con este sector de las personas mayores.

Los 5.000.000 que se concedieron en marzo del año noventa y cinco para la construcción de una residencia de veinte plazas en el municipio de La Fuente de San Esteban, como usted conocerá probablemente -si no, se lo digo-, es para la redacción del proyecto y para la infraestructura sanitaria de esa residencia.

Las normas subsidiarias -como saben- fueron solicitadas por parte del Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban en octubre, el dieciséis de octubre del año noventa y cinco, y está en trámite de resolución por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Yo espero que, a la mayor brevedad, con esos dineros restantes, desde la redacción del proyecto y la infraestructura sanitaria pueda empezar a excavar y cementarse para, efectivamente, poner por nuestra parte todos los apoyos para que las personas de La Fuente de San Esteban, las personas mayores de La Fuente de San Esteban... removamos entre todos los obstáculos para que puedan tener a la mayor brevedad un equipamiento social de estas características. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Directora General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere intervenir para aclarar algún concepto? Muchas gracias.

Perdón. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Toma asiento el Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Por la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a coste de la Memoria Anual Cuatrienal de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con número de ejemplares editados y distribuidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 13, de veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra don José Antonio de Santiago-Juárez... Perdón, para formular la Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Simplemente era una pregunta basada en las circunstancias y en las características de la Memoria, y por eso elevábamos la pregunta correspondiente de su coste y del número de ejemplares. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Para contestar a esta Pregunta, tiene la palabra don José Antonio de Santiago-Juárez, Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras y señores Procuradores. No parece razonable argumentar o iniciar una pregunta afirmando, como afirma la Procuradora del Grupo Socialista, "el despilfarro de recursos de la Consejería de Sanidad". Y a continuación "porque así la formula" nos pregunta el coste. Cuando uno califica algo como despilfarro o juzga algo como despilfarro, se supone que conoce el coste; si no, difícilmente va a ser despilfarro.

Curiosamente, Su Señoría ha evitado leer los antecedentes de la Pregunta, donde hablaba y afirmaba que existía un despilfarro; para, a continuación, preguntarnos el coste y el número de ejemplares editados. Curiosamente, el número de ejemplares editados, Señoría, apareció en el Boletín Oficial de Castilla y León, porque la Memoria se adjudicó por concurso y "como sabe usted" se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el número de ejemplares. Se podía haber evitado preguntarla simplemente mirando el Boletín Oficial de Castilla y León.

Pero, dicho esto, podríamos entender que la crítica se plantee en términos de su coste excesivo o de su contenido inadecuado. Pero no es admisible, Señoría, que se cuestione su utilidad como expresión del trabajo realizado por los miles de profesionales y de trabajadores que prestan sus servicios en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

No debe confundir Su Señoría publicidad institucional con difusión de información sobre actividades realizadas. Sabe Su Señoría que es práctica habitual en todas, o en casi todas las Administraciones Públicas "incluso en empresas privadas", sacar una memoria anual; nosotros la sacamos cuatrienal. No sacamos memorias anuales; lo que hicimos fue hacer una memoria de los cuatro años de la pasada Legislatura.

Si informar sobre la normativa aprobada, si informar sobre las alertas alimentarias, si publicar o hacer referencia a las publicaciones de la Consejería, si informar sobre los programas de prevención de drogas, si informar sobre la adopción de menores o las plazas residenciales existentes a usted le parece publicidad institucional, Señoría, estamos usted y yo en otro bando. Pero no sólo usted y yo "luego, sin duda, ampliaremos la información", sino muchos miembros de esta Cámara y muchos miembros del Gobierno socialista que nos felicitaron tras el envío de la Memoria.

Sentadas estas cuestiones, procedo a informar a Su Señoría sobre el coste y la distribución de la Memoria. Como le decía, en el Boletín Oficial de Castilla y León número 6, de veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco, se anunció concurso público para la impresión y suministro de dos mil quinientos ejemplares. Con esto se da por satisfecha, y contesto a una pregunta que no hacía falta hacer: el número de ejemplares. Está publicado desde el veinte de enero del año noventa y cinco.

El importe de adjudicación de este concurso fue de 4.560.000 pesetas; es decir el coste por ejemplar ha sido de 1.860 pesetas. Lo que supondría 400 pesetas si la hubiésemos hecho anualmente, como hacen otras Administraciones que usted conoce bien, u otras instituciones; 400 pesetas anual.

En relación con su segunda pregunta, informo a Sus Señorías que el número de ejemplares editados ha sido de dos mil quinientos, tal y como aparecía en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintitrés de enero. Hasta la fecha hemos distribuido dos mil cuatrocientas, quedando un pequeño remanente para atender peticiones de instituciones y de ONG que todavía "dado el interés de la Memoria" nos siguen demandando.

Como ejemplo, paso a señalarle la distribución realizada por la Dirección General de Salud Pública y Asistencia. Se enviaron memorias al Ministerio de Sanidad y

Consumo; se enviaron memorias a todos los centros directivos de la Administración Central del Estado; a todas las Consejerías de Salud de las diecisiete Comunidades Autónomas; a aquellas Comunidades Autónomas donde hay diferenciación entre Consejería de Salud y Consejería de Acción Social, a la de Acción Social; a todos los centros de salud de la Región; a todas las Direcciones Provinciales del Insalud; a todas las Gerencias, tanto de Atención Primaria como Especializada, del Instituto... del Insalud; a todos los hospitales públicos y a todos los hospitales privados de la Región; a todos los centros y dispositivos de salud mental de nuestra Comunidad Autónoma; a todos los centros y a todas las ONG, o a todas las instituciones -como usted lo quiera llamar-, integrados en el Plan Regional sobre Drogas; a todos los colegios profesionales; a todas las asociaciones científicas y profesionales de ámbito regional; a todas las asociaciones no gubernamentales relacionadas con la salud. Y una distribución similar se hizo desde la Dirección General de Servicios Sociales -actualmente Dirección General de Acción Social- y desde la Dirección General de Trabajo, que -como le recuerdo a Su Señoría- entonces dependía de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Espero haber dado contestación suficiente a las preguntas de Su Señoría.

Y resumo mi intervención con dos consideraciones. Considero fuera de toda duda la utilidad de una memoria de actividad; y creo que su edición y distribución se ha realizado a un coste razonable y se ha distribuido a las entidades interesadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Secretario General. Doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La presunción del despilfarro, el Director General se ha adelantado a encajarla en referencia a la Memoria. Porque, si lee bien -y pienso que sí sabe leer-, pues, verá que es un enunciado general, para el cual nos basamos no sólo en la Memoria, sino en los miles de folletos, en los miles de publicaciones sin contenido, en los miles de publicaciones de anuncios, etcétera, etcétera, que constituyen -y todo es conocido de todos- un elemento de venta de imagen, a base de coste con cargo a dinero público de los castellanos y leoneses. Y precisamente a mí me preocupa cuando sale de una Consejería que tiene como objeto prioritario de atención aquellos colectivos más necesitados, con más carencias.

Y, de alguna forma, pues yo creo que, derivado de eso -eso era mi introducción; aunque muchas veces lamentemente, y lo que pensamos nos denuncia-, a nivel inconsciente, el Director General, pues, enseguida asoció que el tema iba directamente por la Memoria. El tema era más profundo. El tema de introducción hace referen-

cia a toda la venta de imagen que viene desarrollando la Consejería en su totalidad y a través del tiempo.

Pero centrándonos en la Memoria, centrándonos en la Memoria, precisamente, nosotros aprobamos y apoyamos al cien por cien todo lo que sea información y divulgación -es más, nos parece poca la que se hace-, pero cuando esa divulgación, cuando esa información sea auténtica, vaya destinada a aclarar conceptos y a informar sobre todo lo que sea necesario a las personas y a los ciudadanos de Castilla y León.

Pero en este caso vemos que, de alguna forma, teniendo en cuenta su contenido, como su formato... que no me dirá usted que es normal, que es razonable que aparezcan catorce fotografías del Consejero, que aparezcan datos confusos, como hemos visto ya previamente, entre que aparecen ocho mil... la creación de ocho mil plazas residenciales, cuando luego la Directora General dice que son seis; pero las seis son las que se han hecho sólo con presupuestos de la Junta de Castilla y León, las otras ocho no sé de dónde salían.

Es decir, que así podíamos... y no vale la pena, pero si analizáramos página por página, iríamos comprobando que todo el mensaje que encierra es terriblemente confuso en datos y en situaciones. Y esto sucede en cualquier tema que se vaya analizando.

Luego, creo que es de público conocimiento cómo viene editada, con toda la variedad de colorido. Creo que la información no necesita de estos elementos, que encarecen el coste, cuando esto va en detrimento de la atención a estos colectivos en estado de necesidad.

Por otra parte, también denunciarnos y condenarnos las fechas de su distribución, que fueron precisamente en... bueno, pues en los alrededores de... también del proceso electoral; porque coincide exactamente con el acto que antes hablábamos y nos referíamos de la puesta de la primera piedra de una residencia que hoy no ha tenido ni siquiera la segunda. Y en este caso, pues, también lo denunciarnos por este mismo fin.

Y en consecuencia, consideramos: todo lo que sea -repito- información y divulgación, bienvenido sea. Y además, incluso, debe ser reforzada; porque nunca es suficiente. Pero rechazamos auténticamente todo esto que es un instrumento de cara a la galería, un instrumento de venta de imagen de la Consejería y un instrumento publicitario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de dúplica el Secretario General tiene la palabra.

EL SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Mire, Señoría. Yo no sé si la Memoria

es confusa; pero su réplica es confusa, muy confusa. Lo ha confundido mucho más, lo ha mezclado ahora con la residencia, con no sé qué... Usted ha hecho una pregunta y usted ha basado esa pregunta en unas afirmaciones. No se me salga por la tangente. Ha preguntado lo que ha preguntado, no ha preguntado otras cosas. No ha hablado del contenido. ¡Ojalá!, hubiésemos venido aquí a debatir el contenido. ¡Ojalá!, hubiésemos venido aquí a hacer un debate serio, político sobre el contenido de la Memoria. ¡Ojalá! Eso es lo que quiere el Gobierno de esta Comunidad: venir a hacer aquí debates serios sobre el contenido de la Memoria o de lo que sea. Podíamos hablar del debate serio, político, de la integración de los hospitales en la red pública; podíamos hablar que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más equipos tiene integrados; podíamos hablar del Plan de Drogas; podíamos hablar del plan concertado; podíamos hablar del plan de residencias. Eso es un debate serio y riguroso y político. Usted no ha preguntado eso, Señoría, no se salga. Usted no ha preguntado eso; usted ha preguntado una cosa que estaba publicada hace nueve meses en el Boletín Oficial de Castilla y León. Se ha confundido, pues se ha confundido.

Dice usted, Señoría, hablaba de inconsciente; cuando quiera hablamos usted y yo de inconsciente.

Dice que la información no es auténtica, parece que ha dicho «es que es muy confusa», si no es auténtica, denúncielo. Y venimos aquí a informarle. Denúncielo. Pero no me hable de otras cosas en la pregunta.

Pero, mire, a usted le sorprende nuestra Memoria. Y yo, curiosamente, he ido a buscar una memoria de alguien que usted conociese y dije, esta mujer fue Directora General durante una época en la Consejería de Bienestar Social «creo que se llamaba en aquella época» de la Junta de Castilla y León. Y en aquella Consejería había un jefe de servicio que tenía mucho que ver con usted «que era el Comisionado Regional para la Droga de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el doctor Alfonso Prieto», tenía mucho que ver con usted, espero porque si en aquella época las drogas no tenían nada que ver con servicios sociales con acción social me preocuparía mucho más, tenía mucho que ver con usted. Este hombre, como sabe usted perfectamente... por traer un conocido, lo traigo por un conocido. Podía traerle la del Insalud, la del Pleno del Consejo Interterritorial que se reúne cuatro veces al año y saca esta memoria todos los años; pero, le traigo un conocido que sí que aparece en sus fotos, en primer plano, se llama doctor Alfonso Prieto «compartió con usted responsabilidades». Es gerente de un hospital, de un hospital del SAS «la red más fuerte hospitalaria de todas las Comunidades Autónomas es el SAS, el Servicio Andaluz de Salud». Pues él es gerente de un hospital. Para ese hospital todos los años saca una memoria de trescientas páginas; y curiosamente, eso que le sorprende a usted (de alguien hemos aprendido), abre uno una foto y se encuentra a Alfonso Prieto, pero abre otra foto y se vuelve a encontrar Alfonso Prieto, y sigue así el asunto.

Mire, Señoría, que a usted la sorprendan estas cosas, la verdad no lo entiendo. Dice usted que son catorce fotos, son dieciséis las fotos en las que aparece el Consejero. Dieciséis. Pero se lo voy a explicar. Aparece en dieciséis fotos; sólo hay una foto de las dieciséis en la que aparece solo el Consejero, sólo una foto en estas Cortes. Aparece el Procurador Octavio Granado, Senador Autonómico, en una de esas fotos; a lo mejor la molesta que aparezca. Me hubiese gustado este debate con el Procurador Octavio Granado, a lo mejor la molesta que aparezca. Aparece Su Majestad la Reina en dos ocasiones; a lo mejor la molesta que aparezca la familia real, en dos ocasiones. Aparece Su Majestad, la Infanta doña Mercedes; a lo mejor la molesta que aparezca. Aparece la Ministra de Asuntos Sociales del Gobierno de la Administración Central del Estado, Matilde Fernández, en primer plano; a lo mejor la molesta. Todas las demás fotos son lejanas, difuminadas. Sobre un total de noventa fotos, noventa fotos, una única foto del Consejero, en una memoria de cuatro años.

La fecha de distribución, Señoría, yo la traigo... porque íbamos a entrar en un debate... le traigo las contestaciones de gente representativa como el Conseller Xavier Trias: "Se trata de una Memoria bien elaborada. Y una vez vistos los resultados, quisiera felicitaros por la misma". Contesta Xavier Trias el dieciocho de julio, de julio, esto demuestra que la Memoria se mandó después de las elecciones generales. Es que lo ha dicho "en torno"; claro, en torno puede ser después. Pero es después. Pero es que José Luis Temes, Subsecretario de Sanidad y Consumo «que le conocerá», contesta el veintitrés de julio demuestra... «porque usted seguro que tiene esta carta», una carta mía en donde yo firmo las... distribución de la Memoria, el doce de mayo. Pero están sin registrar. Y, por no hacer fotocopias de cartas, lo que hicimos fue firmar quinientas cartas, se guardaron y se distribuyó a conciencia y a propósito después de eso. Pero alguien que usted conoce, sin duda, y que le conoce bien, es el Director General de Planificación y Aseguramiento del Ministerio de Sanidad y Consumo, también la fecha veintitrés de junio, pero es que la considera de gran interés también la memoria. Es decir, gente, expertos en esta materia, la consideran de gran interés; y a usted le parece ahora, después de esa pregunta que ha hecho, confusa... Insisto, me hubiese gustado hacer un debate serio, profundo, sobre la política sanitaria en materias de servicios sociales, pero desgraciadamente su pregunta y su intervención no lo ha hecho posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Director General... Secretario General, perdón. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere intervenir para aclarar algún concepto? Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, tres, tres pequeñas cosas. Primero, la circular con la que se remitió la memoria es del ocho de mayo, le digo también por... Yo

creo que también, aunque es habitual, pero debemos empezar a no estar permanentemente haciendo alusiones lo que ocurre en otros sitios, porque yo creo que ese es un debate en que no nos a nadie en ningún lado.

Y yo quería señalar que en la página ciento veinticinco de la Memoria, en la que habla de los ingresos mínimos de inserción, los datos que se aportan inducen a confusión por una razón, porque se hablan... -espero que lo haya encontrado ya, ¿no?-, habla de número de prestaciones abonadas -que es correcto el término, número de prestaciones abonadas-, pero indudablemente esas prestaciones hay que dividir las por doce, porque una persona durante un año recibe doce prestaciones y, en consecuencia, quiero decir que para que pudiera ser más objetivo el dato habría que hablar del número de personas que al final reciben las prestaciones. Vamos yo, es una apreciación que hago al Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Señoría. La circular ya se la he adelantado yo, la carta está sellada en mayo, se lo he dicho yo, por eso he traído cartas de Temes, de Xavier Trias, de gente a la que mandamos la memoria que contestan en julio; esas cartas se contestan inmediatamente. Es decir, se firmaron, por no hacer fotocopia de una carta, lo he adelantado yo, se firmaron en mayo, se tuvieron retenidas y se distribuyen después. Si usted mira la entrada de nuestras cartas, le aseguro, le aseguro, si usted pregunta en algún centro de salud que llegan después del veintiocho de mayo. Se lo puedo asegurar, Señoría.

En cuanto al dato que se refiere sobre la página ciento veinticinco, usted lo ha entendido perfectamente, ¿por qué? Porque usted es un técnico de esto. Esta Memoria es para técnicos, esto no es... no se ha hecho una para difundirlo al público en general, como está... son sólo dos mil quinientos ejemplares para toda España, por eso he citado a la gente que se lo he mandado. Usted es un técnico y lo ha entendido. No se trata de confundir a la gente, se trata de informar a profesionales, claro que tiene usted razón. Pero es que, como profesional que es, como conocedor del campo de lo social, usted lo ha dicho, no se trataba de confundir, no es un tríptico, no es un... es una Memoria para técnicos: para valorar y evaluar. Y nos desnudamos -si me permite la expresión- delante de ustedes para evaluar nuestra actividad durante cuatro años; no la nuestra, sino la de más de nueve mil trabajadores que dependen de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Secretario General. Don Francisco Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Secretario General casi más en su condición de psiquiatra que de Secretario General, porque como se ha mentado el inconsciente en la sala, yo quería preguntarle si usted cree, de verdad, que una persona con un coeficiente intelectual normal, normalito, normalito, casi en el borde "line" que lea la memoria sin prejuicios ¿realmente la encuentra confusa?, ¿o son los prejuicios los que hacen confundir al lector?

Y la segunda, en su calidad, sí, de político, ¿usted cree que es lo mismo hablar de los alrededores de las elecciones, a la hora de editar algo que se acusa de publicidad electoral, y se puede genéricamente entender que es lo mismo editar una publicación, aunque fuera con interés electoral -que evidentemente ha demostrado que no lo es- editarla dos días antes o distribuirla dos días antes, o dos días después de las elecciones; o realmente el planteamiento de hablar de "alrededor de las elecciones" eso sí trata de inducir a la confusión a quien lo escuche?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El Secretario General tiene la palabra.

EL SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Señoría. Es claro. Hablar de alrededor de las elecciones me parece que es el término más confuso que puede haber; no tiene nada que ver distribuir una memoria después del veintiocho de mayo o antes del veintiocho de mayo. Yo creo que eso sí que es crear confusión, crear confusión. Y además, crear confusión cuando ya se lo aclaró el Consejero de Sanidad ante esta misma Comisión el seis de septiembre cuando presentó su programa de gobierno, que usted también sacó el tema de las fotos, y el tema de la Memoria; ya se lo aclaró. No, pero es por aclarárselo a usted.

En cuanto al inconsciente, ya decía yo, hay muchos mecanismos de defensa que son difíciles de corregir y que funcionan de forma automática en el comportamiento humano, ¿no? Y un mecanismo de defensa que es bien conocido por todos es, en términos vulgares, no querer ver lo que a uno no le gusta, lo que a uno le desagrada. ¿Por qué? Porque demuestra que los demás funcionamos. Eso... uno se intenta defender contra eso y no lo quiere ver; entonces, como se ve, como es claro, como es palpable, como su propio compañero, como el propio compañero del Grupo que me hacía la pregunta original ha entendido -había visto la página 125 y entendía perfectamente eso-, pues prefieres ver confusión que ver claridad.

Yo le agradezco mucho, Señoría, la pregunta. Yo estoy convencido que una persona con un coeficiente intelectual normal y acercándose a la Memoria con tranquilidad y con sosiego no ve confusión en esta Memoria no ve confusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Secretario General. Damos las gracias por su contestación. No hay ninguna otra aclaración, y le despedimos. Muchas gracias.

Proseguimos la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 39-I, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña Pilar Ferrero Torres, relativa a actuaciones dirigidas a la atención a personas mayores dentro de las competencias de planificación y desarrollo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Bien, la Proposición No de Ley que hemos elaborado pretende, fundamentalmente, dar respuesta a una situación de necesidad que existe en relación con una carencia generalizada de plazas para atender a las personas mayores que requieren una atención asistida. Es cierto que durante los últimos tiempos, últimos años, se ha procedido un avance importante en la creación de plazas residenciales, se han creado plazas residenciales de carácter general, fundamentalmente de válidos. El motivo fundamental, dicen que de estas plazas, ha sido el Plan Gerontológico desarrollado en Castilla y León entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León. Y yo creo que una vez que se ha creado ese volumen de plazas que se recogen en diversas memorias, es necesario que en este momento se pase a dar respuesta a las situaciones que siguen sin estar atendidas, que son las de los asistidos. Y eso es lo que fundamentalmente motiva el que se haga esta Proposición No de Ley, a la vez que se acompaña de otras dos peticiones, otras dos propuestas en el sentido de que se garantiza la calidad de las plazas. Yo creo que todos tenemos de vez en cuando información, tristemente, que salta a los medios de comunicación, que no todas las residencias tienen la calidad que debieran. Y asimismo la necesidad de que las plazas que se financien con fondos públicos sean... tengan acceso a sus plazas todos los castellanos-leoneses que las necesiten. Es decir que no ocurra lo que en este momento está ocurriendo que no

todas las plazas que se financian con fondos públicos son de acceso general para todos.

Volviendo a la necesidad de las plazas para asistidos, de... un informe que elaboró la propia Junta de Castilla y León, en el cual se describían las plazas por provincias y por características, en el conjunto de la Comunidad Autónoma había veintitrés mil ciento sesenta y cinco plazas residenciales, que, lógicamente -según el Plan Sectorial que ha aprobado este año la propia Junta-, se determina que el setenta y cinco por ciento de las plazas que existen deben ser asistidos, porque, fundamentalmente, los válidos están recibiendo otro tipo de respuestas, respuestas que pretenden mantener a las personas en su domicilio. Entonces, quiero decir, el ser mayor no supone que tenga uno que ingresar en una residencia. Y en la medida de que... Precisamente, lo que hay que evitar, en la medida de lo posible, es que se ingrese en centros residenciales. Se han puesto en marcha otros sistemas, como son ayuda a domicilio, la teleasistencia o los propios hogares, centros de día, servicios de comidas; en definitiva, otra serie de servicios que contribuyen a mantener a las personas mayores en su domicilio.

Y, en consecuencia, quien realmente hoy, y fundamentalmente, demanda una plaza en residencia son aquellas personas que no tienen otra posibilidad de ser atendidas en su domicilio, por carencia de familia o por otras circunstancias. Y, en consecuencia, es necesario que existan las suficientes plazas para estas personas que no se valen, y que, en consecuencia, el darles una respuesta es prioritario, porque... bueno, yo estoy -vamos- seguro, porque, además, tristemente, he conocido alguna situación en la cual ha habido personas que han fallecido en su domicilio por falta de atención y por falta de no poder ingresar en una plaza residencial.

En consecuencia, el que existieran en Castilla y León, a partir de los propios objetivos del Plan Sectorial de Personas Mayores, diecisiete mil ciento ochenta y ocho plazas, que es lo que supondría el 75% de las plazas que actualmente existen, yo creo que es el objetivo que deberíamos fijarnos todos a nivel regional.

Volviendo a ese estudio, las plazas... las únicas plazas que reúnen las tres condiciones que recoge nuestra Proposición No de Ley (que sean asistidas, que tengan la calidad y que sean para todos) son mil doscientas cinco, que son las únicas plazas que son públicas. Porque, a partir de ahí, el resto de plazas, pues, fallan en alguno de estos tres conceptos que antes mencionaba.

Las plazas asistidas, el propio estudio eleva a dos mil ciento noventa y dos las privadas y las públicas para asistidos.

Y si entramos en el capítulo de las que definen como plazas residenciales de residencias mixtas, existen cinco mil ciento ochenta públicas en residencias mixtas, y,

desde luego, no se pueden computar nunca como asistidas porque las residencias públicas que yo conozco reservan para asistidos el 25% de las plazas; con lo cual, no podemos sumar ahí más que mil doscientas noventa y cinco plazas.

De las que son privadas y se definen como mixtas, pues generalmente son de válidos; lo que ocurre es que, si va alguien asistido, le cogen también, porque fundamentalmente lo que pretenden es tener clientes que atender. Y eso no supone que el incremento de personas asistidas, que requieren mayor atención, supone que tenga más personal y más medios para atender esas nuevas situaciones. Con lo cual, lo que está bajando es la calidad, que hace que dejen de ser en realidad plazas de asistidos, sino son plazas de válidos que atienden a asistidos mal atendidos.

Por eso en la Proposición decimos que valoramos que hay entre dos mil ciento noventa y dos plazas y seis mil trescientas noventa y tres, poniéndonos en la parte inferior del tramo, incluyendo incluso las privadas. Quiero decir, suponiendo que las privadas reúnan todas las condiciones, estaríamos en dos mil ciento noventa y dos; y si damos el tratamiento más favorable a las que no se definen y a las mixtas, podríamos llegar hasta seis mil trescientas noventa y tres. Pero, en cualquier caso, para llegar a las diecisiete mil ciento ochenta y ocho seguirán faltando, pues, más de diez mil plazas de asistidos en toda la Comunidad.

Hay una cuestión, que además viene a avalar no sólo este rosario de cifras que de alguna forma he ido desgarrando... Para detallar que sí que tenemos un conocimiento exhaustivo de por qué hacemos esta Proposición. Quiero decir que no es una Proposición alegre, sino que es una Proposición que nace de muchas demandas y situaciones que hemos tenido conocimiento de ellas y que no es posible que sean atendidas.

Y hay un dato más: que en la propia residencia de asistidos que hay en Valladolid del Insero "próximamente de la Junta de Castilla y León", en la Carretera de Rueda, cuando se abrió esa residencia, normalmente, las personas estaban ingresando con ciento diez puntos, ciento diez puntos de baremación. Actualmente, el ingreso está entre ciento sesenta... incluso más de ciento sesenta puntos. Quiero decir, ha habido más de cincuenta puntos de exigencias para entrar en esa residencia. Esto denota que el volumen de peticiones, pues, no es que sea mayor sólo el volumen de peticiones, sino que las necesidades cada vez son más urgentes; si no, no hubiera aumentado la puntuación que reciben las personas que solicitan ingresar en esas plazas residenciales. Con lo cual, está claro que personas que hace cinco/seis años ingresaban con ciento diez puntos, hoy no pueden ingresar. Y si esas situaciones hace cinco o seis años se consideraban como situaciones que necesitaban un tratamiento en una residencia para asistidos, está claro que

hoy esas personas fallecerán "estoy seguro", porque nunca llegarán a tener los ciento sesenta puntos, sin ser atendidas nunca, ¿no?

Entonces, nos parece que hay suficientes datos como para que este tema se tome en consideración; y, dentro del Plan Sectorial de Personas Mayores, pues, se contemple el que avancemos en esta línea que proponemos en nuestra Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se han presentado a esta Proposición No de Ley dos Enmiendas. Para defender la presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Carmen Luis Heras.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ya veo, Señoría, que domina perfectamente el tema y que ha analizado todo lo referente al mismo.

Pues nosotros, nuestro Grupo presenta una Enmienda a su Proposición No de Ley porque, si bien comparte plenamente su preocupación por la tercera edad "máxime cuando es un colectivo que representa aproximadamente el 19% de la población de nuestra Comunidad", es consciente del envejecimiento progresivo de la población y del aumento de la esperanza de vida de aquellas personas ingresadas en residencias, así como de la demanda de asistencia especializada en centros residenciales.

Todo esto ha llevado a la Junta de Castilla y León en los últimos años "como muy bien decía usted anteriormente" a una política de creación de residencias de la tercera edad, en colaboración con entidades públicas y privadas, que cubren todas las zonas de la Región.

Resultado de esta preocupación son los más de 6.000 millones que la Junta de Castilla y León ha destinado para residencias; no sólo para creación de nuevas plazas, sino también para adaptar las ya existentes a la legislación vigente y convertir plazas de válidos en asistidos.

Todas las residencias de nueva construcción se han planteado para poder dar el tratamiento adecuado a personas mayores dependientes.

Igualmente, Señoría, la Junta de Castilla y León viene garantizando a nuestros mayores un control de calidad en la atención, mediante visitas periódicas de inspección y comprobación por los técnicos de los Servicios Territoriales.

Por otro lado, la Junta está ultimando la elaboración de disposiciones y baremos que, con unos criterios precisos y equitativos, permitan el acceso a las plazas residenciales financiadas con fondos públicos, teniendo en cuenta el tipo y grado de necesidad, según la proble-

mática personal, social, económica o familiar. De ahí que nuestra Enmienda vaya encaminada a que la Junta de Castilla y León siga trabajando en esta misma dirección.

Comprendemos que no se ha llegado al ideal respecto al número de plazas de asistidos, pero Sus Señorías conocen sobradamente los grandes costes e inversiones que tales plazas comportan, así como la limitación de medios; con lo que no dejará de ser nuestra aspiración acercarnos al grado ideal, aumentando progresivamente las inversiones en la medida de lo posible. De ahí que nuestra Enmienda vaya dirigida en ese sentido.

Por otro lado, usted, con sus afirmaciones anteriormente expuestas, nos quiere hacer responsables de la política que ha seguido el Insero. Y tenga en cuenta, Señoría, que el Insero hasta el uno de enero no nos es transferido a nuestra Comunidad.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe con el programa de inversiones para la creación de nuevas plazas de asistidos y la transformación de algunas plazas de válidos en asistidos, y que continúen los controles de calidad en las residencias de ancianos, de acuerdo con la normativa vigente.

E igualmente se insta a la Junta de Castilla y León a seguir trabajando en la elaboración de los criterios y módulos de acceso al sistema residencial que garantice la atención adecuada a los mayores de Castilla y León que lo necesiten".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo le diría que su intervención ha sido bastante generalista y, en consecuencia, ha entrado poco en el contenido de la Proposición que hacemos.

En ningún momento se les ha negado que no se haya avanzado en este tiempo; al contrario. Quiero decir que yo le he reconocido que durante el último período, gracias al Plan Gerontológico y al compromiso de las dos Administraciones, se ha avanzado de forma importante. Pero lo que está claro es que lo que planteamos sobre la mesa no tiene absolutamente nada que ver con lo que se ha hecho hasta ahora; que, indudablemente, está bien hecho -quiero decir, nadie discute lo que está hecho hasta ahora-, pero está claro que hay que empezar a trabajar de una forma totalmente nueva y distinta, si queremos realmente corregir situaciones anteriores.

Yo creo que he sido un poco generoso al decir que no tengo nada que reprochar a lo que se ha hecho hasta ahora porque, indudablemente, si todo lo que se ha hecho hasta ahora se hubiera hecho trabajando en la línea que planteamos, posiblemente no estuviéramos hoy planteando lo que está encima de la mesa. Pero, en cualquier caso, siempre estamos a tiempo de reconducir las cosas; y yo, por lo menos, con ese ánimo traía la Proposición, y pensaba que con ese ánimo iban a aceptar la Proposición. Porque, en definitiva, son compromisos que -como usted bien dice- están en el espíritu de todos, y lo que hace falta es trabajar en esa línea.

Lo que me preocupa es que, al final, no se acepten esos compromisos como compromisos de trabajo; y no compromisos de trabajo para el mes que viene -porque nadie plantea que esto se pueda solucionar en un mes ni en dos meses-, pero sí compromisos para trabajar en esa línea, porque si no se aceptan, desde luego, no se van a corregir esas situaciones.

Y yo en ningún caso les he echado la responsabilidad de lo que ha hecho el Insero. Es decir, que el Insero también entiendo que ha hecho sus cosas. Indudablemente, faltan muchas cosas que hacer. Yo no sé si hubiera seguido... me supongo que hubiera seguido trabajando en la línea que ha venido trabajando.

Pero, en cualquier caso, lo anterior y lo que he pretendido analizar antes es lo que teníamos en este momento, sin pretender buscar responsabilidades. Y, desde luego, insistir en hacia dónde tenemos que ir a partir de este momento.

Yo... -y creo que de todos es conocido- existe una falta de plazas de asistidos en la Región. Es necesario reconvertir las que hay de válidos y, posiblemente, crear algunas nuevas. Desde luego, si hablamos por zonas y por comarcas -y estoy hablando con carácter general-, hay zonas peor tratadas unas que otras. Incluso, si fuéramos capaces de aprobar el que haya normas objetivas para todos, podríamos corregir las desigualdades que existen; pero, desde luego, si en este momento no se corrige el que haya normas para favorecer el ingreso, o facilitar el ingreso en cualquiera de las residencias de la Comunidad... está claro que no todos los castellano-leoneses tienen acceso a las plazas que existen. De hecho, hay plazas en municipios de Valladolid que no entra quien no sea del municipio, o quien tenga una amistad en la dirección de la residencia; y son plazas que se han creado con fondos públicos, fondos de Plan Gerontológico. Entonces, esas situaciones son las que hay que corregir.

E, indudablemente, en ciudades como Valladolid, que no se ha creado ninguna plaza residencial en los últimos ocho años -quiero decir por parte de la Junta de Castilla y León; quiero decir, porque se han invertido en la provincia, pero no se ha incluido en la capital-, está claro que es donde aparecen esas situaciones. Porque, además,

las personas que viven en la capital, al estar empadronadas en la capital, no pueden solicitar esas plazas que se han creado en la provincia.

En consecuencia, digo que lo que estoy planteando en la Proposición No de Ley es poner en marcha unos mecanismos que permitan corregir esas situaciones, que -desde luego-, si no se aprueban... y la Proposición que ustedes realizan no acomete eso, simplemente viene a dar el beneplácito a lo que viene haciendo ya la Junta de Castilla y León, y eso no va a corregir las situaciones. Es decir, el darse golpes de autoaprobación no soluciona los problemas. Es más, yo comprendo que la situación por parte del Grupo Popular es complicada, de tener que admitir la Proposición que realizamos, fundamentalmente porque por parte de la Consejería se ha repetido hasta la saciedad en los medios de comunicación que en Castilla y León no hay problemas de plazas residenciales; y eso, lógicamente, hipoteca un poco el tener que reconducir la línea de trabajo.

Pero yo creo que si de verdad queremos acertar en este tema, yo les plantearía que reconsideren su Enmienda y tomen en consideración nuestra Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña María del Carmen de Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Bueno, la verdad es que sí. Cómo no vamos a aceptar que ha reconocido usted que la Junta de Castilla y León ha venido invirtiendo; pues sí. Pero, ¿qué pasaría con los válidos que no pudieran acogerse ni a la teleasistencia, ni a los Centros de Día, ni a las ayudas a domicilio? Si usted nos propone que todas las plazas de válidos sean transformadas en asistidos, ¿qué hacemos con esos válidos que no puedan tener otro tratamiento?

Por otra parte, es cierto que existe una lista de espera, y que no es el ideal. Pero también tiene que tener en cuenta que nosotros, los criterios que ha utilizado el Insero para ingresar a todas estas personas, no vamos a ponernos a juzgarlos. Porque -como ya le he dicho antes- la Junta no tiene ninguna plaza... perdón, ninguna residencia de titularidad propia, salvo una en Soria.

También quería decirle que de las plazas residenciales, el 50%, aproximadamente, son de asistidos. Que nos dé usted tiempo. No lo podemos hacer de la noche a la mañana, y que dé tiempo usted a la Junta a que esto pueda hacerlo en los cuatro años, en los siguientes cuatro años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el proponente.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo creo que, indudablemente, puede haber personas válidas que necesiten... que no haya suficiente ayuda a domicilio para todos, y teleasistencia. Pero, en cualquier caso, si en algo hay que invertir es en esos servicios, que son más baratos que poner en marcha las residencias.

Es más, yo no puedo por menos de mirarle al señor León de la Riva; y estoy seguro que ahora, que es Alcalde, seguro que a su despacho llegan muchas situaciones necesidad, y a los Concejales de su Grupo, demandas de plazas en residencias asistidas. Y estoy seguro que no puede atenderlas.

En consecuencia, yo insisto que la Proposición que hacemos no marca plazos. Lo digo porque es que me vuelve a insistir la señora Procuradora en que les demos tiempo. Claro, si tiempo tienen todo. Quiero decir, la Proposición no tiene plazos, pero lo que sí define es, claramente, por dónde hay que trabajar; porque si no trabajamos en esa línea, yo le aseguro que la situación va a empeorar.

Es más, estoy tan convencido de lo que estoy planteando que les invitaría cualquiera a que pidan una plaza en residencia por las vías normales -quiero decir a través del Ceas, o a través de la dirección de la residencia-, y se van a encontrar -si la residencia es de asistidos-, se van a encontrar con, vamos... ¡Hombre!, yo no sé, a lo mejor están en una zona favorecida, en la cual, al no haber normas para todos igual, pues podía encontrarse que en esa zona favorecida le pudieran atender rápidamente. Pero, desde luego, yo le aseguro que en Valladolid -desde luego- y en la provincia de Valladolid, ustedes pidan esa plaza de residencia y se van a encontrar con muchas dificultades, posiblemente. Si no es una persona que tenga la pensión del FAS, que no tenga familia, que esté sola en su casa y que, a ser posible, viva a renta, yo le aseguro que no entra en una plaza de residencia a corto plazo, a corto plazo, de ninguna manera, porque es que no existen esas plazas.

En consecuencia, está claro que hay que trabajar en la línea que propone la Proposición No de Ley, si no queremos, desde luego, que siga agravándose el problema. Y, en cualquier caso, será un tema que, si no se aprueba hoy, tendremos que trabajar en el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para defender la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Procuradores y Procuradoras. Esta Enmienda -quiero aclarar desde un principio, aunque ahí lo pone- es una Enmienda de adición. En ningún momento quiero sustituir nada de lo

planteado ya en esta Cámara. Y es una Enmienda de adición apoyando la Proposición No de Ley, todo lo anterior expuesto en la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y este Grupo Parlamentario lo apoya no porque tenga unos conocimientos técnicos exhaustivos –como se ha planteado antes al Procurador del Grupo Socialista–, sino simplemente mirando y estudiando los informes técnicos que las personas entendidas han hecho respecto a esto. Y me refiero sobre todo... –porque además es que se dice literal, casi literal, en la Proposición No de Ley– me refiero al informe que el Consejo Económico y Social emitió sobre las residencias de la tercera edad.

Entonces, como no creo que se pueda tachar de ninguna ideología escorada para ningún lado el informe de este Consejo, simplemente voy a corroborar o ahondar un poco más en la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista. Y con esta Enmienda de adición creo que enriquece en parte esa Proposición.

Ya el informe del Consejo Económico y Social... –y además yo creo que todos los Procuradores y Procuradoras, y más quien se dedica o estudia técnicamente esta materia– ya plantea la necesidad, en su día, del déficit regional de seis mil quinientas plazas de personas que necesiten asistencia, es decir, no válidas. Y plantea que la sustitución de las plazas de válidos para que ese... porque dice que tenemos menos... más o menos, menos del 25% de las plazas son de asistidas, cuando las necesidades por lo menos estarían en más de un tercio de las plazas. Y que ese 75% de plazas que tenemos de válidos en Castilla y León se tendrían que ir reconvirtiendo en asistidas, y ese personal irse quedando en su casa, aumentando las dotaciones de otros tipos de acciones sociales, como aquí se planteaba (de teleasistencia, ayuda a domicilio, etcétera), para ir reconvirtiendo esas plazas; no creando residencias nuevas, sino ir reconvirtiendo esas plazas. Eso lo dice el Consejo Económico y Social en un informe técnico.

También dice el Consejo Económico y Social que no existe un servicio concreto de inspección dirigido a las residencias de la tercera edad en general, incluido las privadas. Y quiero recordar que esta Procuradora, en la comparecencia del señor Consejero el seis de septiembre, ya le planteó que las subvenciones... que parte de esas subvenciones que se están dando a empresas privadas luego no tienen un seguimiento sobre el fin o el objetivo que tienen esas residencias. El señor Consejero echó balones fuera –como solemos decir– y me dijo que había un control de los proyectos de obra; yo, desde luego, no hablaba de los proyectos de obra –que no entiendo nada–, pero sí que hablo... Y también me sorprendió que me diera la razón también el Consejo Económico y Social, porque plantea en su informe, precisamente, que estas residencias están hechas para rentas elevadas; están pidiendo de 80.000 a 165.000 pesetas al mes. Y entonces

es... las otras personas, es decir, un tipo de residencias, financiadas en parte con fondos públicos, a las que no tienen acceso personas que no tengan rentas elevadas. Entonces, en ese sentido iba mi Enmienda. Porque las que tienen menos recursos van a otro tipo de residencias, con la lista de espera que se ha corroborado aquí.

Entonces, también plantea que sean los propios municipios quienes aporten las soluciones más necesarias, y las Corporaciones Locales. Y en ese sentido, he traído una propuesta de resolución que se llevó a la Federación Española de Municipios y Provincias en la última asamblea, del nueve al once de noviembre –que, por cierto, saben ustedes, ha cambiado la Presidencia, y es del Grupo Parlamentario Popular–, en la que plantea que el municipio, por sus características, es el espacio más cercano para operativizar la política social, detectar las necesidades de su territorio, fomentar la participación, coordinar actuaciones con la iniciativa social, así como optimizar la utilización de los recursos existentes.

En ese sentido, y porque las denuncias que han salido a la prensa... –perdóneme, porque han salido; menos mal que exclusivamente han salido, aunque sean pocas– en las residencias que podríamos denominar privadas, es por lo que he puesto una Enmienda de adición en la que plantea que las subvenciones, es decir, los fondos públicos de la Junta, vayan principalmente –no he dicho exclusivamente, sino principalmente– destinadas a las Corporaciones Locales.

Simplemente creo que ya, basándome en los informes de los técnicos, que no se puedan acusar de algo que no sea simplemente de técnicos, creo que todos los Grupos de esta Cámara tienen que apoyar esta Proposición No de Ley con esta Enmienda de adición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el Portavoz, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, nuestro Grupo va a admitir la Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque, en cualquier caso, complementa y entra en más aspectos que los que nosotros habíamos incluso planteado. Yo creo que siempre es mejorable lo que se plantea, y hay muchos más aspectos que no se tocan en nuestra Proposición. Uno de ellos lo corrige Izquierda Unida, y se podían haber hecho otros.

Pero yo sí que creo que hay que hacer una pequeña reflexión sobre los recursos que deben pasar a los municipios. Desde luego, hasta ahora, la mayoría de las inversiones que se han realizado desde la Junta en creación de plazas residenciales, o bien directamente los municipios, o a través de patronatos, sí que han ido, de alguna forma... ya digo, directamente a municipios o

patronatos que tengan relación con los municipios, sí que se han realizado las inversiones de nuevas plazas. Y ahí es donde se ha creado también un nuevo problema en esos municipios. Es decir, porque el problema no era crear la plaza y crear las inversiones, sino el problema es mantenerla. O sea, esto es como el que se compra un coche, que no sólo es cuestión de comprarlo, sino echarle gasolina. Y el problema es que las plazas en centros públicos, pues, hay que mantenerlas. Y como las personas, generalmente, no entran en función de lo que pueden pagar, sino en función de su situación económica, pues está claro que hay un déficit permanente en las plazas residenciales; que por eso a mí me parece bien que se haga referencia a que los Ayuntamientos se impliquen, pero que tiene que implicarse, lógicamente, la Junta con ellos, porque, si no, es una carga tan importante que yo estoy seguro que alguno de los Ayuntamientos que han hecho residencias, si ahora pudieran, no repetirían la experiencia. Es más, hay algunos esperando a hacerla, y creo que no saben lo que están esperando; porque yo creo que, si se informaran, a lo mejor no hacían la residencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Quiere intervenir? Entonces, entiendo que queda admitida esa Enmienda a la Proposición No de Ley. Y el único tema es si el proponente quiere fijar... Yo entiendo que ha quedado ya fijada la postura frente a la Enmienda presentada por el Grupo Popular; si usted quiere fijar su postura definitiva, si acepta o no acepta tal Enmienda presentada por doña Carmen Luis... Y si no, pues pasamos a la votación directamente.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, no acepto la Enmienda que presenta el Grupo Popular. Pero sí quería añadir un argumento más, en razón de por qué es necesario que la Junta se implique en contribuir en el control y en la financiación de las plazas, no sólo públicas, sino privadas, privadas con financiación pública, ¿eh?, insisto.

Porque, indudablemente, las residencias privadas, que se están montando porque hay una idea de que es un negocio, hay una idea de que es un negocio por parte de muchas personas. Hay mucha gente mayor, cada vez hay más plazas de residencia; pero no se dan cuenta de que el poder económico de los posibles clientes no está a la altura de los costes de las plazas. En consecuencia, o se implican las Administraciones –y en este caso la Junta de Castilla y León, que es quien va a tener la competencia plena; que la tiene en planificación y en control, pero indudablemente plena dentro de muy poco–, o se implica, o no vamos a tener garantía de calidad.

Indudablemente, tienen la responsabilidad los empresarios, que intentan hacer negocio con algo que no debían hacerlo. Pero matizo un poco esa responsabilidad, porque también entiendo, cuando se monta un centro, al final,

pues, si el anciano no puede pagar todo lo que cuesta la plaza, se le baja la calidad; y eso es lo que da lugar, un poco, a las situaciones que yo creo que tenemos hoy... de vez en cuando saltan a los medios de comunicación, de la escasa calidad o el maltrato que reciben en algunas residencias.

En consecuencia, yo creo que tiene que implicarse la Administración Regional en controlar estas situaciones, inclusive en apoyar económicamente para que esas plazas que se apoyen económicamente también sean controladas –quiero decir–, porque ésa es la mejor garantía de la calidad que va en esos centros. No todo es construir nuevas plazas; si no hace falta hacer nuevos centros residenciales, si lo que hay que hacer es utilizar lo que existe ya, pero con control y con garantías para todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el señor proponente con esa Enmienda de adición. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura a este punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 41-I, presentada por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a concierto con la Confederación Regional de Asociaciones de la Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra la señora Procuradora doña María Luisa Puente, por un tiempo, como siempre, de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Procuradoras, Procuradores. Ante todo mi consideración más profunda –que quiero dejar constancia de ella– por las personas que padecen déficit en su cociente intelectual, también por los enfermos mentales.

Entrando ya en la Proposición No de Ley, pues tienen todos... Sus Señorías tienen aquí expuesto yo creo que los datos, las bases legales en que se fundamenta mi Proposición No de Ley y, por lo tanto, me parece obvio

repetirlo porque creo que tienen ahí todo el detalle; sin embargo, yo quisiera profundizar y añadir un poco más en este tema.

Esta Proposición No de Ley por la cual se pide un concierto entre la Junta de Castilla y León y las asociaciones de las personas mayores, se basa no en un capricho, no en una situación generalizada, sino en una necesidad que ellos mismos manifiestan. Que la mayoría de las setecientas veinte asociaciones de personas mayores manifiestan que están percibiendo año a año, día a día, en como carecen de una base de financiación estable... y no decimos, no nos referimos al decir una base de financiación ni siquiera en cuanto, sino una mínima base de financiación estable que les permita programar anualmente sus actividades, que les permita contar con esos mínimos para las necesidades básicas del mantenimiento de sus centros y del sostenimiento de sus centros en las necesidades más elementales -como puede ser la calefacción o el agua-, o los elementos más imprescindibles de habitabilidad; y que mediante las subvenciones ven que es imposible resolver dicha problemática. Porque la subvención, Señorías, llega tarde, llega mal, llega con retraso. Si las personas mayores se involucran en iniciar actividades, en iniciar programaciones, luego pueden quedarse... con ellas colgadas, pueden quedarse con la carga que eso significa, con la incertidumbre que eso les supone, porque no saben ni lo que les va a venir, ni cuándo les va a venir, ni lo que les va a venir. Entonces, es una necesidad que ellos están demandando continuamente: la necesidad de dar estabilidad a sus necesidades básicas, tanto en el mantenimiento de sus centros como en la programación de sus actividades; incluso que les permita no solamente la programación anual, sino la continuidad de esa programación empalmándola de un año al otro año. Porque para ellos las actividades no están integradas en los tiempos, sino que son continuos de su vida cotidiana.

Por otra parte, esta Proposición No de Ley se basa también en principios legales, contenidos en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que en infinitos momentos y articulados se refiere a la promoción -por parte de la Junta de Castilla y León-, a la promoción de actividades socioculturales, al mantenimiento de las personas mayores en su medio natural y habitual de vida para que no se desarraiguen; que se refiere también al derecho que tienen a la promoción de la participación social a través de las asociaciones. Y en el plan reciente, en el Plan Regional de las Personas Mayores de Castilla y León, también se contempla, incluso se añade más: que no solamente se debe promocionar el asociacionismo, sino también el federacionismo. Es decir, que estas asociaciones que ya son adultas; que ya se han consolidado en su mayoría, setecientas cuarenta asociaciones; que ya son capaces de realizar, y esto nos debe alegrar a todos nosotros, son capaces de realizar por sí mismos iniciativas y programas y ya no necesitan de la tutela de que se lo organicen, sino que ellas mismas ya lo pueden organizar; y a la vez que se han consolidado y se han integrado en situaciones más globales, como son las

agrupaciones comarcales, las federaciones provinciales y la Confederación Regional, formando un auténtico y valioso tejido social, que reciban el apoyo necesario para que lleva a cabo toda su programación.

Por otra parte, esta Proposición No de Ley también tiene ya un precedente, además de otros muchos pero uno como muy concreto, que es que las asociaciones de minusválidos cuentan ya con un concierto para el mantenimiento de sus actividades específicas. Por lo tanto, las personas mayores consideran que están en el derecho, en estos momentos ya, después de tener todos estos años de promoción y de organización, están en su derecho de tener ya un instrumento que consolide y dé estabilidad a la financiación de su mantenimiento y de sus actividades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación de este Grupo tiene la palabra doña Mari Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro Grupo presenta una Enmienda a su Proposición No de Ley, porque si bien coincidimos en la filosofía, no así en la forma de llevarla a cabo. Como he dicho en mi anterior intervención, nos preocupa y grandemente la tercera edad, que con carácter mayoritario existe en nuestra Comunidad Autónoma, y consiguiendo sus necesidades.

Una de las realidades, Señorías, de la población mayor de sesenta y cinco años de nuestra Región es su capacidad de organizarse tanto a nivel local, comarcal, provincial, incluso regional. Si bien existe la Confederación Regional de Asociaciones de la Tercera Edad donde se encuentran integradas gran número de asociaciones, existen, Señorías, otras asociaciones que, no estando integradas en la Confederación, también realizan una buena e importante función social, y que también han de ser objeto de financiación.

La Proposición No de Ley presentada por Su Señoría trata de conseguir esta finalidad de ayuda a través de un concierto con la Confederación Regional de Asociaciones de la Tercera Edad. Nuestro Grupo entiende que tal ayuda o colaboración ha de realizarse no solamente con la Confederación, por muy importante que esta sea, sino también con el resto de asociaciones, federaciones, etcétera. De ahí que nuestra Enmienda pretenda no forzar a la Junta de Castilla y León a un concierto único, sino a destinar a estos fines cantidades o partidas presupuestarias suficientes que hagan factible el desarrollo de las distintas actividades y el mantenimiento de sus sedes.

En caso de aceptar nuestra Enmienda, Señorías, estaríamos a favor de su Proposición No de Ley; y no así, en caso contrario.

Por lo tanto, nuestro Grupo propone la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que del Presupuesto del año mil novecientos noventa y seis destine partidas presupuestarias suficientes para que, respetando la libertad y la diversidad de asociación, las asociaciones de tercera edad cuenten con el apoyo necesario a través de las convocatorias anuales de ayudas para el mantenimiento de sus sedes y desarrollo de las actividades que realicen, de acuerdo con los criterios que previamente fijan las convocatorias anuales de subvenciones. Los programas prioritarios a financiar serán los que figuran en el Plan Regional para Personas Mayores aprobado por Decreto 65/95 de seis de abril, en el que se insta a la colaboración público-privada para llevar a efecto la planificación regional".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Como podrá comprender Su Señoría no podemos aceptar esta Enmienda presentada por el Grupo Popular porque "a nuestro juicio" no se modifica en absoluto, en esencia, las mismas condiciones que están existiendo actualmente y que están dificultando el desarrollo del movimiento asociativo por esa inestabilidad en la financiación que venimos denunciando; que ellos mismos reclaman. Y que no estamos discutiendo aquí de incrementos incluso, aunque serían necesarios, y eso yo se lo agradezco, la buena voluntad que usted manifiesta, de que se incrementen las partidas. Pero es que no se trata de partidas. A veces no es sólo el dinero el que promueve el bienestar social de las personas mayores y, en general, de los ciudadanos; es el instrumento como esté enfocado, la canalización de ese dinero, lo que permita hacer ese dinero. A veces con menos dinero se da más calidad de vida. Y es lo que estamos luchando nosotros en este momento: que se cree ese instrumento de financiación estable que consideramos que puede ser el concierto entre la Confederación de Asociaciones, que en este momento representa la mayoría de las mismas. Y que, además "como dije" existe el precedente del concierto establecido con la federación de Feclaps. Y que me perdone Su Señoría, pero se está contradiciendo cuando dice que no solamente con la Confederación sino con los demás. Pues, lo mismo con la Feclaps respecto a las asociaciones de minusválidos, ahí también se tiene. La Confederación... está la mayoría pero no están todas... ni están todos los colectivos, ni están todos los colectivos de los minusválidos contemplados, ni están todas las asociaciones, pero ahí está un instrumento que ha dado estabilidad. Por lo tanto, sintiéndolo mucho no podemos aceptar esta Enmienda de ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. La señora Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Como le decía anteriormente, nuestro Grupo defiende la igualdad y, sobre todo, la libertad. Libertad para que nuestros mayores se asocien, federen o confederen; no tiene por qué pertenecer exclusivamente... exacto sí. Por tanto, nuestra Enmienda, Señoría, trata de evitar la discriminación de aquellos no pertenecientes a la Confederación Regional de Asociaciones, o sea... "perdón" pretende evitar la discriminación de aquellas asociaciones, federaciones que no pertenezcan a la Confederación. Pretendemos, Señorías, que los recursos se distribuyan de forma equitativa, de tal forma que sean dirigidos a todos los Grupos como portadores de derechos, evitando así el carácter graciable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de duplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Como he dicho, Señoría, sintiéndolo mucho y por las razones alegadas no podemos aceptar su Enmienda. Porque además creemos... "y nos sentimos defraudados" porque no importa en estos temas el signo político, Yo pienso que aquí, pues están... hay como una prevención ya a rechazar cualquier propuesta que pueda salir del Grupo Parlamentario Socialista, por la disparidad de ideología. Pero, en este caso, debíamos de aunar esfuerzos por el bien de las personas mayores de Castilla y León. Y yo creo que lo que pasa en este caso "y sintiéndolo mucho" y no quisiera, no quisiera ser agresiva pero sí tengo que reconocer que, a la vista de la Enmienda que ha propuesto Su Señoría, de no modificar en absoluto las posturas un tanto arcaicas... porque el sistema de subvenciones ya está siendo superado por todos, porque todos hemos dado, nos estamos dando cuenta de que en la medida que avanza el Estado de Bienestar, la subvención no sirve como instrumento.

Entonces, creemos "y estamos convencidos" que lo que le pasa a la Junta de Castilla y León, que quiere permanecer con esa voluntad retrógrada y, además, que utiliza a la subvención como instrumento de compra de voluntades, como instrumento de esclavitud de las entidades sin fin de lucro. Para dar, y decir, y si premiar o castigar actitudes o comportamientos.

Y entonces, como vemos que va por ese mismo camino de... un tanto... pues eso tan desagradable que es mantener la subvención como un instrumento de clientelismo, porque así ha sido hasta ahora, porque ha sido dado "cuando quiero, como quiero y a quien quiero". Entonces, lo tenemos que rechazar radicalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación

de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Puente... Pérez, perdón.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición No de Ley porque... bueno, está claro que con conocimiento de la situación que tiene, sobre todo en el... en el medio urbano, pero sobre todo en el medio rural, creemos que es necesaria -y ahora cada vez más- la participación activa de la ciudadanía y además... y sobre todo de las personas mayores, por medio de asociarse. Es decir, la participación activa en los temas que le son más cercanos. Y el tema de servicios sociales, o de acciones sociales, a este colectivo le es muy cercano.

Porque uno de los mayores problemas que tenemos en este medio es el de la soledad -como todos ustedes saben-, y una forma de atajarla es por medio de actividades recreativas, culturales, de grupo; por medio de acudir a actos que personas... -ya sean institucionales o por medio del voluntariado- se lleven a cabo. Todo este tipo de actividades se llevan a cabo en un tipo de asociaciones y de hogares y no en otros; y eso lo saben Sus Señorías.

Entonces, en ese sentido, este Grupo Parlamentario apoya la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, tal como está planteada, porque diluir el tema pensamos que es, un poco, actuar... o no acabar con la discrecionalidad que este tipo de subvenciones o de ayudas han dado lugar, y que otro día -si quieren- a esta Cámara podemos traer datos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Entiendo que apoya esa Proposición No de Ley, y que no se admite la Enmienda. Por tanto, vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: cinco. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura a este punto.

Rectifico. Son seis votos a favor de la Proposición No de Ley y diez en contra. Total votos emitidos, dieciséis.

Bien. La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 47-I, presentada por el Procurador**

don Antonio Almarza González, relativa a la construcción del Centro de Salud de Babia, en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Antonio Almarza González.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta Proposición No de Ley viene hoy a esta Comisión por lo que yo considero una dejación de los compromisos... del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León en el tema de la Zona de Salud de Babia.

La Zona Básica de Salud de Babia está contemplada como una zona básica de salud especial, debido a sus características tanto geográficas como demográficas. La componen los Ayuntamientos de Cabrillanes, San Emiliano y Sena de Luna, en el noroeste de la provincia de León. Cuenta con una población, envejecida, de unos tres mil habitantes, muy envejecida, y con unas comunicaciones deficientes totalmente.

En Pregunta realizada por el Procurador don Antonio Herreros en el año noventa y dos, que preguntaba a la Junta de Castilla y León: ¿en qué situación se encuentra el proyecto de creación de la Zona Básica de Salud de Babia? ¿Se han recibido en esa Consejería propuestas de los Ayuntamientos afectados? ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León alguna iniciativa para su creación? ¿Cuándo va a procederse a la ejecución de este proyecto de organización de la asistencia sanitaria en esta comarca leonesa, de especiales características geográficas, demográficas y de aislamiento?

Y la contestación que recibía el Procurador don Antonio Herreros -voy a leerla, porque es corta- decía:

"En el momento actual, y después de creada la Zona Básica de Salud de Babia, se está procediendo a la realización de estudios pertinentes destinados a designar la ubicación más idónea para el Centro de Salud.

Estos estudios, de gran complejidad, dadas las características demográficas y geográficas de la zona, se han visto complicados por las numerosas propuestas formuladas por los diferentes estamentos, como ayuntamientos, sindicatos, asociaciones diversas, que incluso han solicitado la modificación actual de la Zona Básica en su delimitación geográfica.

Todos estos estudios estarán finalizados durante el presente año, y en mil novecientos noventa y tres se procederá a iniciar los trámites pertinentes para la construcción de un Centro de Salud, con el fin de lograr una

adecuada organización de la asistencia sanitaria en la comarca".

Como esto no se iba cumpliendo, en el año noventa y tres, y en pregunta de este Procurador a la Junta de Castilla y León, que le pregunta concretamente: ¿cuándo y dónde piensa la Junta de Castilla y León ubicar el Centro de Salud de Babia, en la provincia de León?, la contestación de la Junta fue la siguiente:

"La Zona Básica de Salud de Babia, constituida por los municipios de Cabrillanes, San Emiliano y Sena de Luna, que cuenta con una población de tres mil habitantes, debido a sus características geográficas y demográficas, es una zona básica de salud especial, y así se publicó en el Decreto 44 de mil novecientos noventa, de quince de marzo, por el que se reestructuran las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León.

Estas condiciones geográficas y demográficas, traducidas en el aislamiento geográfico, gran dispersión, complicada orografía y una climatología adversa durante buena parte del año, motivan que no exista una localidad ideal donde situar el Centro de Salud. Por lo cual, se están realizando estudios exhaustivos sobre las posibles ubicaciones, con el fin de tomar la decisión más adecuada.

Una vez finalizados los estudios aludidos, se procederá a la construcción inmediata del Centro de Salud de Babia".

Con estos antecedentes, y en vista de los Presupuestos para el año noventa y seis, que no figuraba ninguna partida para la construcción del Centro de Salud de Babia –incluso en los del año noventa y cinco figuraba como tal una partida de 3.000.000 de pesetas–, este Procurador ha presentado la Propuesta de Resolución que todos ustedes tienen ahí:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en el plazo más breve posible se inicie la construcción del Centro de Salud de Babia, para de esta forma cerrar el mapa sanitario en la provincia de León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Terrón López... Perdón, tiene la palabra don Virgilio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO BUENO: Señorías. Nuestro Grupo Parlamentario, con hartos sentimientos, va a consumir un turno en contra respecto a esta Proposición No de Ley que formula el que presenta, el señor Almarza. Y digo con hartos sentimientos porque en el 80, el 90% del contenido de la Proposición estamos básicamente de acuerdo. Ese 80 ó 90% lo constituye, pues, la expresión

de la situación de hecho, que muy bien ha expuesto; lo constituye la filosofía de la finalidad de lo que se persigue con la Propuesta de Resolución que se formula. Pero esa cuestión de matiz de ese 15% es, en el contenido que usted pone o refleja en su Proposición No de Ley, es la motivación de la misma.

La motivación de la misma señala que las dificultades del pasado les lleva a creer que la Junta trata de marginar a los habitantes de una zona que cuenta con las dificultades añadidas de una climatología dura, vías de comunicación deficientes y una población envejecida, que necesita un Centro de Salud dotado correctamente para que en esta Comunidad no existan ciudadanos de primera y segunda.

Esa creencia en la marginación es la que no podemos compartir, en la que no convergemos. Y digo que no podemos compartir la misma porque si la Junta en ningún momento trata de marginar a nadie, mucho menos en el área de sanidad.

Me gustaría exponer aquí una pincelada en el sentido de decir que, siendo la Autonomía de Castilla y León la de mayor extensión, sin embargo, ha sido la Autonomía de Castilla y León –con el Gobierno del Partido Popular– la que más ha cumplido y con más intensidad ha cumplido lo que preveía, lo que prevenía y lo que pretendía la Ley General de Sanidad.

La elaboración de las zonas de salud, la elaboración de las áreas, la construcción de los centros, hace que en este momento queden catorce o quince por construir en toda la Región, en toda la Autonomía.

Creo que señalar o hablar de marginación, o de indolencia, o de apatía –no ha hablado de eso, ciertamente, sino que se podía entender–, no cabe en este actuar o en esta ejecutoria de la Junta.

Ésa, esa motivación que alega es la que nos hace estar en contra. Y estamos de acuerdo en esa filosofía de que hay que llevar a cabo la construcción del Centro de Salud de Babia, como de los catorce restantes. Precisamente, porque estamos de acuerdo, es por lo que nos sabe a poco el contenido de la Propuesta de Resolución que formula. En términos políticos, decir "que en el plazo más breve posible se inicie la construcción" es decir todo y es decir nada.

Me puede decir usted, efectivamente, que llueve sobre mojado; que ya en el noventa y dos, que en el noventa y tres, que en el noventa y seis... así existen otros centros; pero...

(Parte de la intervención no quedó registrada.)

EL SEÑOR VELASCO BUENO: Habla de población envejecida. Las tierras altas de la provincia de Soria

llevan... -y yo digo- baten el récord de la población envejecida de los habitáculos... vamos, de los núcleos de población de uno, de dos, o de tres vecinos -como mucho-, en algunos casos.

Habla de distancias lejanas. A veinticinco kilómetros, en algunos casos, va a estar el centro de localización de Ágreda, el Centro de Salud de Ágreda del pueblo al que... de alguno de los pueblos a que irradia su actividad.

Habla de comunicaciones. Hasta hace ocho o diez años, en caballería ha habido que prestar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, Señoría, le ruego que pare un momento, porque parece ser que hay dificultades con la megafonía y no se está grabando, ¿eh? Es más, desconocemos desde cuándo se ha cortado o ha habido interrupción. Por tanto, comprobaremos y a lo mejor nos lo puede dar por escrito el fragmento que nos falte...

EL SEÑOR VELASCO BUENO: En suma, queremos decir, a fuerza de que dentro de un año no le pueda decir... qué pasa, se sigue en estudios con la localización del centro de Babia, queremos decir... nos tenemos que oponer porque en el año noventa y seis no está previsto en los Presupuestos afrontarlo. Pero, con la misma claridad con que esto le expongo, le digo: es compromiso de la Junta en esta Legislatura construir, no solamente el de Babia, sino el de los catorce o quince que quedan. Creo que es mucho mejor, más claro y más noble ponerle a usted este compromiso, con esta claridad, que no decirle que se está en vías de estudio, que ciertamente es verdad, pero también tiene que comprender que la Junta está a favor de poner centros allí donde hay acuerdo, no en contra de nadie. Unirá una cosa y otra y antes de que termine la legislatura se llevará a cabo. Para evitar postergaciones, para atenarnos a no marginar a aquellos que creemos que tienen mayor derecho por el número de habitantes es por lo que nosotros nos oponemos a esta Proposición No de Ley que usted formula. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra el señor Procurador proponente.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Bien, pues, si llego a saber que la palabra marginación -que es lo que es, marginación, tal y como suena- iba a salir tan duro, pues no lo habría puesto. Ustedes han marginado Babia desde el año ochenta y siete que tenía concedido el centro de salud y adjudicada la obra, ustedes no han dejado hacer el Centro de Salud de Babia en el año ochenta y siete -ustedes digo, el Partido Popular en aquellos momentos-. Por lo tanto, sí hay una marginación desde el año ochenta y siete que aquí. Y aquí sí que no sirve el decir es que son Ayuntamientos socialistas... No, no, el noventa por

ciento de los votos, del Partido Popular; con lo cual no estoy defendiendo posicionamientos partidistas de ningún tipo. Están gobernados los tres Ayuntamientos por el Partido Popular con mayoría absoluta, con lo cual no creo que haya ninguna... Y sí creo que se les margina por eso, porque se les ha estado dando largas. Y yo creo que por presiones políticas, y quizá por presiones políticas de dirigentes del Partido Popular locales. Por lo tanto, creo que va en detrimento de todos los ciudadanos y eso es una marginación.

Me habla de los centros que van a construir, yo no quiero entrar en ninguna disquisición, esos centros que van a construir en Laguna, en Iscar o en Ágreda tienen todos mi perfecto beneplácito para que los hagan, pero estos tres pueblos tienen centro de salud construido ya. Por lo tanto harán ustedes una ampliación o harán un centro de salud más grande o lo que ustedes quieren y no me van a sacar a mí una palabra en contra de la construcción de esos centros de salud.

Por lo tanto, yo creo que sí que hay una marginación, aunque no se quiera entender; y una falta de voluntad política, porque la voluntad política se refleja en los Presupuestos de cada año. En el año noventa y cinco, la voluntad política de la Junta era construir el centro de salud de Babia y así se habían presupuestado 3.000.000 que todos pensábamos en aquel momento -por eso no se hizo ninguna cosa más- que ese centro iba a llevarse a efecto con la adjudicación de la obra y que en los Presupuestos del noventa y seis, pues, iba a haber una cantidad importante, que es lo que hacía falta para esa construcción del centro.

Por lo tanto, me ratifico en la marginación. Ha sido una zona marginada históricamente, con unas condiciones climatológicas deficientes, unas comunicaciones que ustedes... me gustaría que pasaran alguna vez del puente de la autopista, algunos sí han pasado otros no. Por lo tanto, tenían que ver esas condiciones y dónde tienen que ir a atender las urgencias algunas veces. Por tanto... en esas épocas de invierno donde las carreteras, pues, hay que abrirlas como se puede; y los caminos de los pueblos, que algunos tienen caminos, no tienen carreteras, lo mismo. Por lo tanto, yo... como muestra esa buena voluntad, en estos cuatro años realizar el centro de salud, yo creo que son ustedes los que van a tener que ir a explicárselo a los ciudadanos de Babia alguna vez, que en ese centro de salud se va a realizar en estos cuatro años, pero ya no se lo cree nadie. Es más, desde altos cargos de la Junta se está diciendo que se van a hacer dos consultorios, uno en San Emiliano -que es donde más se presiona y donde más fuerza deben tener ustedes-, es donde más se presiona y otro en Cabrillanes. Con lo cual, van a dejar Babia sin ese centro de salud tan necesario; y tan absolutamente necesario como el de Laguna, o el de Iscar o el de Ágreda, o los diecisiete que faltan.

Yo creo que en esa zona básica de salud, donde además deben tener cedido ya un importante edificio la Junta de Castilla y León y si no lo tiene, me parece que está a disposición de la Junta; yo creo que sí, porque si no, no se habría concedido en el año ochenta y siete, creo que tienen que hacer el esfuerzo suplementario de hacerlo cuanto antes, porque yo creo que mejoraría todo eso que ustedes pregonan, del bienestar y demás. Yo creo que el bienestar para los ciudadanos de esa comarca pasa por ese centro de salud, que deje esa marginación (que yo digo marginación, puede llamarlo usted como quiera).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. En un turno de dúplica tiene la palabra don Virgilio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO BUENO: Gracias, señor Presidente. Hombre, no diga usted el tono de "eso que pregonan, del bienestar y todo eso", porque el Estado de Bienestar pues casi son... han sido ustedes los apóstoles que nos han dejado en segundo lugar a nosotros o a los demás partidos políticos con el Estado del Bienestar. Es decir, el Estado del Bienestar lo perseguimos todos, pero sin ese tono así... que me ha parecido "perdón, a lo mejor es apreciación mía", un poco de despego "vamos a llamarlo así".

Cifra su dúplica en tres cuestiones. Lo de marginar, que lo mantiene, me parece muy bien. Mire, yo entiendo marginar "para mí" no sé si etimológicamente, gramaticalmente o por el sentido común, me dice que marginar es postergar sin razón. Si analizamos la perspectiva hacia el año noventa y seis y lo que pretende la Consejería, le estoy hablando de la construcción de tres centros que creo que en un análisis comparativo ha quedado bien claro que no es que se postergue, pero sí se deja para después el de Babia es con razón de que estos tienen más prioridad, con datos objetivos, palpables. Hay, estoy hablando de quince mil habitantes, estoy hablando de catorce mil habitantes, estoy hablando de cerca de seis mil habitantes frente a dos mil y pico, dos mil quinientos.

Habla también de presiones políticas, bueno, ¿dónde no se han sufrido presiones políticas?, ¿qué actuar político e incluso de gobierno no tiene presión política? Lo interesante es saber salvarlas, y eso yo le garantizo que la Junta lo hará.

Me habla de falta de voluntad política. Y yo creo, con el mayor cariño, pero con la mayor rotundidad le tengo que decir que cuando se puede ofrecer la realización de un mapa de centros de salud a nivel regional que para estar cerrado "repito, a nivel regional" sólo quedan catorce o quince en unos años, en unos pocos años, no se nos puede imputar falta de voluntad política. Asumiremos ese riesgo, asumiremos esa realización, la llevaremos a cabo "repito" en esta Legislatura. No de modo inmediato, porque inmediato ¿qué quiere decir? Inmediato, si significa una inmediatez en el año noventa y seis,

de antemano digo que no; si inmediato significa después del noventa y seis y en la Legislatura, le digo que sí. Por eso si en la Proposición se hubiese dicho que se instaba a que en la presente Legislatura se llevase a efecto, nos hubiésemos adherido a ella. Así, tenemos que votar en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. En un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hablo como Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, está claro. Bueno, tengo que apoyar la Proposición No de Ley que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, en base además a conocimientos de causa. Quiero decir que lo que se ha planteado aquí de remodelación o ampliación de otros centros de salud no me parece de recibo o, por lo menos, me parece en parte de desconocimiento. Es decir, no se puede, y tienen que saber todos los Procuradores y Procuradoras de esta Cámara, que las prioridades o parámetros por los que ha de regirse una zona básica de salud para la construcción en su seno, ya sea de un centro de salud o de otro instrumento para llevar a cabo la atención primaria, no sólo sirven parámetros poblacionales.

Y, en ese sentido, la zonificación de Castilla y León se ha hecho con otro tipo de parámetros además. Es decir, ha sido menor, hay bastantes zonas de salud en esta Comunidad y una de ellas, La Alberca, es una zona de montaña con tres mil habitantes. Quiero decir, no me parece de recibo. Ni me parece de recibo que se plantee que es construcción de un centro de salud: no, es ampliación de centros de salud ya existentes que, desde luego, no niego "porque además soy Procuradora de Valladolid y conozco", no niego que es importante ampliarlos. Pero también conozco... y por eso insto a la Junta y apoyo esta Proposición de Ley, insto a la Junta que de una vez por todas, en este caso, y ya lo hizo mi Grupo en su día, construya este centro de salud, por encima de presiones "yo no sé si son políticas, desde luego son caciquiles". Entonces lo que sí que tendrá que ser... esa Administración es basarse en datos objetivos, en necesidades reales de una zona y construirla, sin más. Independientemente de las presiones o lo que diga una Alcaldía o lo que diga la otra, lo que diga un pueblo o lo que diga el otro. Porque este Grupo Parlamentario sí que ha ido a la zona de Babia y sí que le han dicho la necesidad y además nos consta que es urgente esa necesidad, dadas sus características de zona especial de construcción de un centro de salud. Muchas gracias. Por eso mismo vamos a apoyar esa Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra el Procurador proponente don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, nada más dos cosas. No le decía la cuestión peyorativamente, por lo tanto, si así lo ha tomado pido disculpas, que no era mi intención. Y yo sobre todo en lo que me baso es en el cumplimiento de las leyes que ustedes aprueban. Nosotros no hemos aprobado, o no hemos apoyado el Presupuesto del año noventa y cinco. Y ustedes tenían 3.000.000 destinados al centro de salud de Babia. Y entonces no podemos creerles a ustedes que en esta Legislatura van a hacer el centro de salud de Babia. No podemos creerles hasta que no veamos el edificio hecho y yo creo que casi amueblado.

Por lo tanto, nosotros la fijación de la posición es la propuesta que hemos realizado. Y no ponemos una fecha exclusivamente porque yo sé que hay prioridades, aunque considero que ésta es una prioridad absoluta, pero creo que la Junta tiene otras prioridades también y que tiene que atender. Por eso no habíamos puesto una fecha concreta y pensábamos que en el año noventa y seis sí se podía haber hecho el centro de salud de Babia. Por lo tanto, la Propuesta de Resolución es la que mantenemos

ahí. Agradezco el apoyo de Izquierda Unida. Y esperar que de esa voluntad política del Partido Popular se haga el centro de salud de Babia y no se dejen influenciar por cuestiones personalistas y de negocios, que no sé si son oscuros o claros, pero que no tienen nada que ver con el bienestar de los ciudadanos de Babia ni de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Procurador. Vamos a proceder a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, en consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas.)